

En mi calidad de Director de Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en debida y legal forma:

## **CERTIFICO**

Que, Una vez revisado los archivos que reposan en la Dirección de Procuraduría Síndica se determina que **NO** existen empresas o personas que hayan incumplido los contratos celebrados entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona y los contratistas de obras, bienes o servicios sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, durante el mes de **MAYO de 2023**.

Comunicado conferido a la fecha.

Archidona, 31 de Mayo de 2023.



Abg. Pedro Daniel García Ramos  
**DIRECTOR DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

